

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE VITORIA

### EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

Doña María Yolanda Martín Llorente, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 3 de Vitoria-Gasteiz.

Hago saber: Que en las actuaciones referenciadas se ha acordado citar a quien seguidamente se indica, en los términos que también se expresan:

Órgano que ordena citar: Juzgado de lo social número 3 de Vitoria-Gasteiz.

Asunto en que se acuerda: juicio número 978 de 2009, promovido por don Noel Vergara Cabrero, sobre reclamación de cantidad.

Empresa que se cita: "Servicios Técnicos Avanzados y Mantenimiento, Sociedad Limitada" ("STAM"), en concepto de parte demandada en dicho juicio.

Objeto de la citación: asistir a los actos de conciliación y juicio y, en su caso, responder al interrogatorio solicitado por don Noel Vergara Cabrero sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el tribunal declare pertinentes.

Lugar y fecha en que debe comparecer: en la sede de este Juzgado, sito en la avenida Gasteiz, número 18, quinta planta, Victoria-Gasteiz, Sala de vistas número 11, planta baja, el día 8 de marzo de 2010, a las once y veinte horas.

#### *Advertencias legales*

1. Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (artículo 83.3 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral).

2. Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (artículo 82.2 de la Ley de Procedimiento Laboral).

3. Si pretende comparecer en el juicio asistido de abogado o representada por procurador o graduado social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (artículo 21.2 de la Ley de Procedimiento Laboral).

4. Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, en relación con el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Laboral).

5. La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La empresa citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Vitoria-Gasteiz, a 2 de noviembre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).  
(03/37.245/09)

## JUZGADOS DE PAZ

### JUZGADO DE PAZ DE MORALZARZAL

#### EDICTO

El secretario del Juzgado de paz de Moralzarzal (Madrid).

Certifica: Que en el juicio de faltas número 11 de 2008, sobre amenazas, se ha acordado citar a doña Manuela Cediél Blanco, en calidad de denunciante, a fin de que comparezca en este Juzgado de paz, sito en la calle del Raso, número 11, el día 17 de diciembre de 2009, a las once y quince horas, a la celebración de juicio oral, haciéndosele saber que si lo desea podrá acudir asistida de letrado y que deberá comparecer con las

pruebas de que intente valerse y que, en caso de incomparecencia, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación a doña Manuela Cediél Blanco, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente.

Moralzarzal, a 29 de octubre de 2009.—  
El secretario (firmado).

(03/37.176/09)

### JUZGADO DE PAZ DE MORALZARZAL

#### EDICTO

El secretario del Juzgado de paz de Moralzarzal (Madrid).

Certifica: Que en el juicio de faltas número 10 de 2008, sobre injurias leves y amenazas, se ha acordado citar a don Manuel Herrera Rodríguez, en calidad de denunciante, y a doña María Jesús Elías Aliende, en calidad de denunciada, quienes tuvieron su último domicilio conocido en España, en la calle Punta Arenas, número 18, de esta localidad, a fin de que comparezcan en este Juzgado de paz, sito en la calle del Raso, número 11, el día 17 de diciembre de 2009, a las once horas, a la celebración de juicio oral, haciéndosele saber que si lo desean podrán acudir asistidos de letrado y que deberán comparecer con las pruebas de que intenten valerse y que, en caso de incomparecencia, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación a don Manuel Herrera Rodríguez y a doña María Jesús Elías Aliende, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente.

Moralzarzal, a 29 de octubre de 2009.—  
El secretario (firmado).

(03/37.175/09)